



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA

Administración

## ANUNCIO RETIRADA DE VEHÍCULO DEPÓSITO MUNICIPAL

ANUNCIO RETIRADA DE VEHÍCULO DEPÓSITO MUNICIPAL

### ANUNCIO

Se ha constatado que el vehículo de su titularidad, marca **NISSAN**, modelo **NOTE**, con matrícula/bastidor **3050FPK**, a día de la retirada, permanece en el Depósito Municipal de Vehículos de este Ayuntamiento desde el día 10 de marzo de 2025.

Al haber transcurrido más de **dos meses** desde que se inició dicho depósito, de conformidad con lo establecido en el artículo 71. 1.a. del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/90 de 2 de marzo, por medio del presente se le requiere para que, en el plazo de 15 días, proceda a la retirada del vehículo indicado, advirtiéndole que si no lo hiciera se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 10/98 de Residuos. Igualmente, se le hace saber que si no fuera de su interés la retirada de dicho vehículo solo quedara exento de responsabilidad administrativa si lo cede a un gestor de residuos autorizado o lo entrega a este Ayuntamiento, debiendo en este último caso personarse, dentro del plazo indicado, en las dependencias de esta Policía Local para formalizar los trámites correspondientes (artículo 33.2 de la Ley 10/98).

Cúllar Vega a 22 de mayo de 2025

Firmado el Alcalde